



Bruselas, 23 de mayo de 2022
(OR. fr)

9178/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0032(COD)**

**COMPET 343
IND 175
MI 398
RC 31
RECH 246
TELECOM 226
FIN 554
CADREFIN 84
CODEC 714**

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	<i>Preparación del Consejo de Competitividad de los días 9 y 10 de junio de 2022</i> Reglamento por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de semiconductores (Ley de Chips) <i>Debate de orientación</i>

Adjunto se remite a las delegaciones una nota de la Presidencia sobre el Reglamento por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de semiconductores (Ley de Chips), con vistas al debate de orientación que se mantendrá en el Consejo de Competitividad del 9 de junio de 2022.

Reglamento por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de semiconductores (Ley de Chips)

Debate de orientación

Nota de la Presidencia

Introducción

A raíz de las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2019¹, en las que se pedía, en particular, garantizar que la Unión sea soberana desde el punto de vista digital, la Comisión Europea hizo de la transición digital uno de los ejes fundamentales de su mandato. Además, la Comisión presentó una estrategia industrial en marzo de 2020, que actualizó en mayo de 2021. Las diferentes herramientas propuestas tienen por objeto reforzar la resiliencia, permitir a la industria europea llevar a cabo la transformación ecológica y digital, y estimular la competitividad de la Unión. Para concretar estas ambiciones, la Comisión propuso asimismo, el 15 de septiembre de 2021, un proyecto de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa de política «Itinerario hacia la Década Digital» para 2030². En particular, en este proyecto la Comisión establece la meta de que, de aquí a 2030, la producción de semiconductores en la Unión suponga el 20 % de la producción mundial en valor. El Consejo adoptó su mandato de negociación³ sobre este proyecto el pasado 11 de mayo y retomó este objetivo.

En este sentido, el 8 de febrero de 2022, la Comisión presentó una iniciativa sobre los semiconductores que consta de:

- una Comunicación de la Comisión titulada «Ley de Chips para Europa»⁴;

¹ EUCO 9/19.

² 11900/21.

³ 9011/22.

⁴ 6169/22.

- una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de semiconductores (Ley de Chips)⁵;
- una propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (UE) 2021/2085, por el que se establecen las empresas comunes en el marco de Horizonte Europa, en lo que respecta a la Empresa Común de Microprocesadores⁶;
- una Recomendación de la Comisión a los Estados miembros para avanzar en la aplicación de algunas de las medidas del paquete.

Además, el pasado 11 de mayo, publicó un documento de trabajo de los servicios de la Comisión⁷ que resume el objetivo de la propuesta, así como los métodos, criterios y opciones estratégicas seleccionados por la Comisión.

Reforzar la cadena de valor de los semiconductores

El suministro de semiconductores es fundamental para una variedad de sectores muy amplia, incluidas algunas actividades estratégicas, como la industria del automóvil, los equipos industriales, la sanidad, la inteligencia artificial a bordo o las industrias de defensa. La actual escasez mundial de componentes electrónicos y sus repercusiones en el suministro de diversos bienes, como los vehículos, los dispositivos médicos, las tarjetas de pago y los aparatos electrónicos de consumo, ponen de manifiesto la importancia fundamental de dichos componentes para nuestras cadenas de valor. El dominio de los avances técnicos que permiten las tecnologías electrónicas, como, por ejemplo, la mejora del rendimiento de los vehículos eléctricos, representa además un desafío geoestratégico cada vez mayor para Europa. La industria europea fabrica numerosos tipos de productos de alta tecnología, cuyos componentes electrónicos son componentes fundamentales. A medida que la transformación digital se acelera y penetra en todos los rincones de la sociedad, las necesidades de componentes electrónicos aumentan y se generalizan en un número cada vez mayor de sectores, abriendo nuevas oportunidades de mercado, pero generando también una mayor sensibilidad a las perturbaciones en el suministro de componentes electrónicos con una calidad y en una cantidad suficientes.

⁵ 6170/22 + ADD 1.

⁶ 6171/22.

⁷ 8799/22.

Al mismo tiempo, la Unión, que representa más del 20 % del PIB mundial, tiene una cuota de mercado mundial de la producción de semiconductores de menos del 10 % y depende en gran medida de proveedores establecidos en países terceros. La pandemia de COVID-19 también ha puesto de manifiesto la fragilidad del ecosistema respecto a su capacidad para satisfacer la demanda, tanto en Europa como en otras regiones del mundo que experimentan una importante escasez de componentes electrónicos. La escasez mundial de semiconductores ha obligado al cierre de fábricas en numerosos sectores, desde el del automóvil hasta el de los aparatos médicos. Por ejemplo, en el sector del automóvil, la producción disminuyó en un tercio en algunos Estados miembros en 2021. Esta situación ha hecho más evidente la dependencia mundial de la cadena de valor de los semiconductores respecto a un número muy limitado de agentes en un contexto geopolítico complejo.

El proyecto de Ley de Chips

El proyecto de Ley de Chips tiene por objeto reforzar el ecosistema europeo, también en materia de producción, para aumentar la seguridad del suministro de semiconductores de la Unión y crear nuevos mercados para las tecnologías punta europeas. En particular, tiene por objeto limitar los riesgos y, en su caso, las consecuencias, de una futura escasez de semiconductores en Europa o de futuras tensiones en su suministro. La iniciativa pretende abarcar toda la cadena de valor, desde el diseño hasta las capacidades de fabricación, lo que contribuirá a la resiliencia industrial europea. Por último, el proyecto de Ley de Chips tiene por objeto estructurar un enfoque europeo sobre este desafío, que deberá contribuir a reforzar el mercado interior.

Para alcanzar estos objetivos, la propuesta se basa en tres pilares:

- Pilar 1: Crear la iniciativa Chips para Europa con el propósito de apoyar el desarrollo de capacidades tecnológicas y la innovación a gran escala en toda la Unión a fin de permitir el desarrollo y la implantación de tecnologías cuánticas y de semiconductores de vanguardia y de próxima generación que refuercen las capacidades y las destrezas de la Unión en materia de diseño avanzado, integración de sistemas y producción de componentes;

- Pilar 2: Crear un marco para garantizar la seguridad del suministro atrayendo inversiones y mayores capacidades de producción en la fabricación de semiconductores, así como en el empaquetado, los ensayos y el montaje avanzados a través de instalaciones de producción integradas y fundiciones abiertas europeas pioneras;
- Pilar 3: Establecer un mecanismo de coordinación del seguimiento y respuesta a las crisis entre los Estados miembros y la Comisión para reforzar la colaboración con los Estados miembros y entre ellos, supervisar la oferta de semiconductores, estimar la demanda, anticipar la escasez, iniciar la activación de una fase de crisis e implantar un conjunto de medidas específicas.

Estado de los trabajos en el Consejo

Como complemento a la presentación de la iniciativa en el Consejo de Competitividad del 24 de febrero de 2022, la Presidencia inició durante este semestre el estudio del proyecto de Ley de Chips. Informó de los progresos realizados en su informe sobre el estado de los trabajos⁸ presentado a los ministros. Dada la importancia de la propuesta, es necesario recabar las orientaciones de los ministros sobre este proyecto de Ley con vistas a facilitar la continuación de los trabajos en los órganos preparatorios del Consejo.

⁸ 9177/22.

Puntos de debate

Sobre esta base, se invita a los ministros a que mantengan un cambio de impresiones sobre las siguientes preguntas:

- *¿Considera que es necesaria una acción europea coordinada y rápida para responder a las dificultades actuales de suministro de semiconductores y anticiparse a futuras dificultades?*
 - *¿Considera que las acciones propuestas por la Comisión Europea respecto a los semiconductores ofrecen mecanismos pertinentes para reforzar las capacidades de producción a corto y a largo plazo en Europa y aumentar la resiliencia de sus suministros? Por otra parte, ¿considera que aportan soluciones para dinamizar la transferencia de innovaciones desde el ecosistema europeo de investigación hacia la industria?*
-